

La Comisión Permanente correspondiente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con domicilio en Calle 14 Oriente Número 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 71248, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo del registro y participación en el Concurso de la Medalla “Juana Catalina Romero Egaña”.

Los datos personales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

1. Datos personales que se recaban

Para las finalidades señaladas se podrán recabar los siguientes datos personales:

- Nombre completo
- Edad
- Fecha de nacimiento
- Domicilio
- Teléfono
- Correo electrónico
- Información académica o profesional relacionada con la convocatoria
- Documentación que acredite el cumplimiento de requisitos

En su caso, podrán recabarse datos de representantes legales cuando se trate de personas menores de edad.

Si se realizan grabaciones de audio, video o fotografía durante el evento, estos constituyen datos personales biométricos.

2. Fundamento legal del tratamiento

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

- Artículos 11, 12, 19, 21 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.
- Artículos 9 fracción VI y 19 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y Reglamento Interior del Congreso, que facultan a las Comisiones Permanentes para organizar convocatorias, eventos y reconocimientos.

3. Finalidades del tratamiento

Finalidades primarias

- Integrar el registro de participantes.
- Verificar requisitos establecidos en la convocatoria.
- Evaluar y dictaminar candidaturas.
- Organizar y desarrollar el evento.
- Elaborar actas, constancias y registros administrativos.

Finalidades secundarias

- Difusión de resultados.
- Publicación de nombres de personas galardonadas.
- Difusión de imágenes, audio y video del evento en medios oficiales del Congreso.

Las finalidades secundarias requerirán consentimiento cuando así lo determine la normativa aplicable.

4. Transferencias de datos personales

No se realizarán transferencias de datos personales que requieran consentimiento, salvo aquellas que resulten necesarias para el cumplimiento de obligaciones legales o requerimientos de autoridad competente debidamente fundados y motivados.

En su caso, la difusión institucional se realizará únicamente a través de medios oficiales del Honorable Congreso del Estado.

5. Ejercicio de derechos ARCOP

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad directamente ante la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ubicada en:

Calle 14 Oriente Número 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, C.P. 71248.

Horario de atención: lunes a viernes en días hábiles.

También podrá presentar su solicitud:

- A través de correo electrónico institucional
- Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia

6. Conservación de los datos

Los datos personales se conservarán únicamente por el tiempo necesario para cumplir con las finalidades que justificaron su tratamiento y conforme a las disposiciones archivísticas y administrativas aplicables.

7. Cambios al aviso de privacidad

Cualquier modificación al presente aviso será publicada en el portal institucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

www.congresooaxaca.gob.mx